

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 139/2020

Por Decreto de Alcaldía n.º 120 de fecha 16 de enero de 2020 se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, D. An-

tonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 17 de enero de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 16 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.